

## ANEXO 8

### GLOSARIO DE TÉRMINOS

#### Anexo 8 al Contrato de Uso y Aprovechamiento Accesorio y Temporal de un Par de Hilos de Fibra Óptica Oscura y de Prestación de Servicios

<b>Anexo Técnico:</b>	Anexo 2 de las Bases de Licitación.
<b>Bases:</b>	Documentos y Anexos de la Licitación, emitidos por la Secretaría y que tuvieron por objeto establecer los lineamientos, requisitos, procedimientos y formatos que se observaron por quienes participaron en la Licitación.
<b>Caso Fortuito o de Fuerza Mayor:</b>	Son en forma enunciativa más no limitativa: Sabotaje, guerra, disturbios civiles, enfrentamientos armados, ciclones, huracanes, marejadas, condiciones atmosféricas adversas, terremotos, relámpagos, tormentas eléctricas, accidentes terrestres tales como choques de automóviles y trenes, accidentes aéreos y cortos circuitos causados por casos imprevistos humanos, animales o naturales, etc.
<b>Comisión:</b>	Comisión Federal de Electricidad.
<b>Concesión:</b>	Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones otorgada al Usuario por la Secretaría mediante la Licitación.
<b>Contrato:</b>	Contrato de Uso y Aprovechamiento Accesorio y Temporal de un Par de Hilos de Fibra Óptica Oscura y de Prestación de Servicios.
<b>Convenio de Colaboración:</b>	Convenio celebrado el 16 de julio de 2009, entre la Secretaría y la Comisión que establece las bases de colaboración entre las Partes, a efecto de que la Secretaría determinara las condiciones y condujera la Licitación pública para la adjudicación del Contrato.
<b>Días Hábiles:</b>	Cualquier día distinto al Sábado, Domingo o cualquier día distinto al que la Comisión haya declarado como día inhábil de conformidad con los derechos de los trabajadores establecidos en el Contrato Colectivo de Trabajo de la Comisión o cualquier día en que permanezcan cerradas las Instituciones de Banca Múltiple en el Distrito Federal por virtud de mandamiento de la autoridad.
<b>Fallo:</b>	Es la resolución emitida por la Secretaría, conforme a lo establecido en las Bases de Licitación y las leyes aplicables, que determinó al Usuario.
<b>Fianza:</b>	Documento expedido por una institución afianzadora de reconocido prestigio y autorizada para expedir fianzas en

México; necesario para garantizar el cumplimiento puntual de todas y cada una de las obligaciones del Usuario derivadas del Contrato.

**Fibra Óptica  
Oscura:**

Hilos de fibras ópticas que no se encuentran conectados y por lo tanto no están iluminados con la luz emitida por algún equipo o dispositivo de telecomunicaciones.

**Garantía de  
Cumplimiento:**

La Fianza expedida a favor de la Comisión para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del Contrato por parte del Usuario.

**Ley:**

Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

**Licitación:**

Es el procedimiento de Licitación Pública que tiene por objeto seleccionar, al o a los participantes ganadores con quienes la Comisión Federal de Electricidad celebrará el o los contratos de uso y aprovechamiento accesorio y temporal de un par de hilos de fibra óptica oscura de su red, para cada una de las rutas, con una vigencia de veinte años prorrogable. en consecuencia, el otorgamiento de concesiones para instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones, para prestar por sí, o por medio de terceros, los servicios autorizados en las mismas; convocado por la Secretaría conforme a las Bases, que comprende desde la publicación de la Convocatoria en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2010, hasta la firma del Contrato, así como el otorgamiento de los Títulos de Concesión de Red Pública, con lo cual se consideró concluido el procedimiento licitatorio.

**Licitante  
Adjudicatario:**

Es el licitante que la Secretaría determinó como Participante Ganador en la Licitación.

**Par de Hilos:**

~~Se refiere a los dos hilos de Fibras Ópticas Oscuras que fueron otorgados para uso y aprovechamiento accesorio y temporal al Usuario mediante la Licitación correspondiente, localizados en el mismo cable, ya sea éste CGFO o CDFO.~~

**Partes:**

Indistinta o conjuntamente la Comisión y/o el Usuario.

**Plazo Original:**

Plazo de 20 años correspondiente a la vigencia del Contrato, sin incluir prórroga alguna.

**Póliza de  
Seguro:**

Es la póliza del seguro de responsabilidad civil contratado por el usuario a favor de la Comisión.

**Punto de  
Demarcación:**

Es el lugar específico donde se lleva a cabo la unión física de las redes de fibra óptica del Usuario y de la Comisión y que delimita su responsabilidad operativa.

<b>Reglamento:</b>	Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.
<b>Reparaciones Mayores:</b>	Todas aquellas reparaciones entre los puntos de presencia de la Comisión que requieran modificar sustancialmente las condiciones actuales de operación del Par de Hilos.
<b>Ruta:</b>	Es la porción de la red de fibra óptica de la Comisión que comprende uno o varios segmentos de fibra óptica y que se identifica como la ruta Pacífico y/o Centro y/o Golfo conforme a la Licitación.
<b>Secretaría:</b>	Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
<b>Segmento Complementario:</b>	Segmento del Sistema Eléctrico Nacional en el que se puede instalar cable de fibra óptica a solicitud expresa del Usuario.
<b>Servicios:</b>	Servicios que la Comisión presta al Usuario en los términos y condiciones del Contrato y detallados en el Anexo Técnico.
<b>Servidumbre de Paso:</b>	Es el gravamen real impuesto en beneficio de la Comisión sobre los inmuebles donde se encuentra localizada su infraestructura sobre la Ruta correspondiente al Par de Hilos, incluyendo los Segmentos Complementarios.
<b>Uso Indevido:</b>	Cualquier uso distinto al señalado en el Contrato, que se le dé al Par de Hilos.
<b>Usuario:</b>	Es el licitante que la Secretaría determinó como Participante Ganador en la Licitación.

#### ACRÓNIMOS

<b>CDFO:</b>	Cable Dieléctrico con Fibras Ópticas
<b>CGFO:</b>	Cable de Guarda con Fibras Ópticas
<b>RFO:</b>	Red de Fibra Óptica de la Comisión
<b>SUTERM:</b>	Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana